



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

2022-717
LICENCIA No.

2022CO-823
COMPATIBILIDAD

DATOS DEL PROPIETARIO O POSEEDOR LEGAL

NOMBRE Luis Salvador Alcalá Alba, José Antonio Alcalá Jiménez
CALLE Fresno NÚMERO 177 TEL. 449 402 10 30
COLONIA Fraccionamiento Campestre LOCALIDAD Ags Aguascalientes

FIRMA

DATOS DEL PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA

NOMBRE Carlos Daniel Ramos Hernández
No. DE REGISTRO DE PADRÓN 326 TEL. 449 111 27 38

FIRMA

DATOS DEL PERITO ESPECIALIZADO

NOMBRE _____
No. DE REGISTRO DE PADRÓN _____ TEL. _____

FIRMA

UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO

CALLE Circuito Aguascalientes Sur NÚMERO _____ MANZANA 3
COLONIA Parque industrial del valle de Ays LOTE 7
LOCALIDAD San Francisco de los Romo, Ays CUENTA CATASTRAL 17081010003007000

FIRMA

DESCRIPCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Ampliación de bodega de almacenamiento así como retiro y remplazo de techumbre existente

AUTORIZA ESTA LICENCIA VIGENTE DEL

14 5 22
DÍA MES AÑO
AL

Tipo DE OBRA: BARDEO () OBRA NUEVA () REPARACIÓN () DEMOLICIÓN () AMPLIACIÓN (X)
No. DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO _____ OTROS () _____

11 5 25
DÍA MES AÑO

SUPERFICIE A CONSTRUIR EN

	MTS (ML)	m2	MTS (ML)	m2
SÓTANO	_____	3 NIVELES	_____	_____
PLANTA BAJA	_____	<u>1265.59</u> 4 NIVELES	_____	_____
1 NIVEL	_____	OTROS	_____	_____
2 NIVEL	_____	OTROS	_____	_____
		TOTAL	<u>1,265.59</u>	<u>m²</u>

RECIBO OFICIAL No.
3906 B1
PAGO DE DE DERECHOS
\$ 40,536.88

SELO

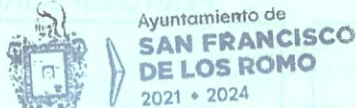
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS.

CONDICIONANTES

DEBERÁ RESPETAR LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS EN LA CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA 2022CO-823, ASÍ COMO EN EL OFICIO FDIA/CO/212/2022 EMITIDO POR EL FIDEICOMISO DESARROLLOS INDUSTRIALES DE AGUASCALIENTES

AUTORIZA

Ayuntamiento de **SAN FRANCISCO DE LOS ROMO** 2021 • 2024
ARQ. ROSARIO TAPIA MARIAS
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO



AUTORIZADO

Deberá tramitar permiso para ocupar la vía pública con escombros o materiales de construcción en horarios y condiciones que establezca la Dirección de Desarrollo Urbano Art. 1022 Código Municipal de San Francisco de los Romo.

REVISÓ

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN
NOTA:

- 1.- Deberá registrarse la obra en el IMSS incluyendo autoconstrucciones antes de iniciar la obra.
- 2.- Se dará aviso de terminación de obra en la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal para la autorización de ocupación de la finca.
- 3.- Al terminar la obra se presentará manifestaciones de Predio Urbano en la Dirección de Finanzas y Administración Municipal.
- 4.- En caso de que la construcción no quede terminada en el plazo autorizado deberá solicitar la renovación de la licencia de Construcción
- 5.- ESTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE CONSTANCIA DE PROPIEDAD, NI APEGO Y DESLINDE RESPECTO DEL INMUEBLE.

EN BASE AL CAPÍTULO IV, DEL CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y AL LIBRO OCTAVO DEL DESARROLLO URBANO, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO.



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

LICENCIA No.

COMPATIBILIDAD

OBSERVACIONES DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 165 DEL CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES: LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEADOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN

DIRECCIÓN DE
DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO DE
SAN FRANCISCO
DE LOS ROMO, AGS.

DEBERA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS EN LA CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANISTICA N° 2022CO-823

- 1 CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO POR CADA 200 M2 DE ÁREA DE ALMACENAMIENTO
- 1 CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO POR CADA 159 M2 DE ÁREA DE PRODUCCIÓN
- 1 CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO POR CADA 50 M2 DE ÁREA DE OFICINAS
- 1 CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO POR CADA 1000 M2 DE ÁREA DE NAVE O EDIFICIO INDUSTRIAL

PROPIETARIO

PERITO DE OBRA

PERITO ESPECIALIZADO

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

NOTA:

- 1.- Deberá registrarse la obra en el IMSS incluyendo autoconstrucciones antes de iniciar la obra.
- 2.- Se dará aviso de terminación de obra en la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal para la autorización de ocupación de la finca.
- 3.- Al terminar la obra se presentará manifestaciones de Predio Urbano en la Dirección de Finanzas y Administración Municipal.
- 4.- En caso de que la construcción no quede terminada en el plazo autorizado deberá solicitar la renovación de la licencia de construcción
- 5.- ESTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE CONSTANCIA DE PROPIEDAD, NI APEGO Y DESLINDE RESPECTO DEL INMUEBLE

EN BASE AL CAPÍTULO IV, DEL CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y AL LIBRO OCTAVO DEL DESARROLLO URBANO, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO.



Ayuntamiento de
**SAN FRANCISCO
DE LOS ROMO**
2021 • 2021
AUTORIZA

ROSARIO TAPIA MACÍAS

DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO